

*Revista*

*de Historia de las Vegas Altas*

Diciembre 2017, nº 10, pp. 2-27

**LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LA DESAMORTIZACIÓN DE MENDIZABAL-ESPARTERO EN LA PROVINCIA DE BADAJOZ (1836-1852)**  
**THE PARTICIPATION OF WOMEN IN THE MENDIZABAL-ESPARTERO'S DISENTAILMENT IN THE PROVINCE OF BADAJOZ (1836-1852)**

**Miguel Ángel Naranjo Sanguino / Manuel Roso Díaz**

*Doctor en Historia*

[mans1953@hotmail.com](mailto:mans1953@hotmail.com)

*I.E.S. Mario Roso de Luna*

[manoloroso@yahoo.es](mailto:manoloroso@yahoo.es)

**Resumen**

Los historiadores de la desamortización apenas han prestado atención a la participación de las mujeres en este proceso histórico.

En este trabajo se estudia en detalle la participación de las mujeres en la desamortización de Mendizábal-Espartero en la provincia de Badajoz (1836-1852). Se analiza su participación tanto en la compra de fincas rústicas y urbanas como en la redención y/o compra de censos: alcance y entidad de su inversión, su importancia en el marco provincial, sus preferencias de inversión en fincas y censos, etc.

En ambos casos, la participación de la mujer fue reducida, pero no despreciable. En concreto en la compra de fincas se situaron por delante de otros colectivos como la nobleza y el clero.

Las mujeres participantes en la desamortización de Badajoz constituyeron un colectivo reducido numéricamente en el conjunto de los beneficiarios en esta provincia, pero tuvieron siempre un perfil de mujeres propietarias bien instaladas en las clases acomodadas de la sociedad pacense durante el reinado de Isabel II (1833-1868).

La desamortización de Mendizábal-Espartero en la provincia de Badajoz fue un proceso casi exclusivo de las clases propietarias y lo mismo ocurrió en el caso de las mujeres que participaron en este proceso.

**PALABRAS CLAVES:** Mujeres, desamortización, fincas, censos, beneficiarias.

**Abstract**

The historians of the disentanglement have barely paid attention to the participation of women in this historical process.

In this work we study in detail the participation of women in the Mendizábal-Espartero's disentanglement in the province of Badajoz (1836-1852). We analyze its participation both in the purchase of rural and urban farms as in the redemption and/or acquisition of censuses: scope and entity of its outlay, its importance in the provincial environment, its preferences of investment in farms and censuses, etc.

In both cases, the participation of women was reduced, but not negligible. In particular in the purchase of farms they were ahead of other groups such as the nobility and the clergy.

The women who participated in the disentanglement of Badajoz constituted a collective reduced numerically in the set of beneficiaries in this province, but always had a profile of women owners well installed in the wealthy upper classes of the pacense society during the reign of Isabel II (1833-1868).

The Mendizábal-Espartero's disentanglement in the province of Badajoz was an almost exclusive process of the proprietary classes and the same thing happened in the case of the women who participated in this process.

**KEYWORDS:** Women, disentanglement, farms, censuses, beneficiaries

## **LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LA DESAMORTIZACIÓN DE MENDIZABAL-ESPARTERO EN LA PROVINCIA DE BADAJOZ (1836-1852)**

**Miguel Ángel Naranjo Sanguino; Manuel Roso Díaz**

### **1. -Introducción.**

Los procesos desamortizadores son uno de los temas ya clásicos de la investigación histórica. La Desamortización se incardina en la Revolución Industrial que llevó la economía española desde el Antiguo Régimen hasta su actual estructura burguesa y capitalista mediante una acusada transformación que se inició a finales del siglo XVIII y culminó en los albores del siglo XX. El grueso del proceso desamortizador se sitúa claramente en la Revolución Agraria Liberal del siglo XIX aunque ya encontramos precedentes nítidos en la desamortización de los Jesuitas (1767) y en el proyecto desamortizador de Godoy (1798). La Desamortización no fue uniforme, sino que comprende diversas etapas, entre las que está la Desamortización de Mendizábal-Espartero (1) que se situó en la banda temporal del año 1836 al de 1854. La Desamortización en su conjunto privatizó en toda España bienes raíces (rústicos y urbanos) y censos de diversa procedencia: la Iglesia (clero regular y secular), el Estado y los municipios (2). Todos estos bienes se vendieron básicamente en subastas públicas al mejor postor y recibieron normalmente el nombre de "bienes nacionales" en los procesos desamortizadores liberales (3).

Los primeros estudios sólidos sobre la desamortización los iniciaron, a finales de la década de 1960 y principios de la década de 1970, Alfonso Lazo, Simón Segura, Tomás y Valiente, etc. Posteriormente otros investigadores recogieron el testigo, entre los que se encuentran Rueda Hernanz (4), López Puerta, R. Herr, Donézar, junto a muchos más (5), destacando la gran reunión de historiadores sobre la desamortización del año 1985 (6).

La fórmula que se ha impuesto entre los historiadores para investigar la desamortización ha sido la de la monografía provincial, aunque también se han realizado trabajos de ámbito local o regional donde se abarcan uno o varios periodos del proceso desamortizador (7). En Extremadura destacan tres historiadores en la temática desamortizadora: García Pérez, Naranjo Sanguino y Roso Díaz (8). Recientemente se ha publicado un atractivo trabajo sobre la desamortización extremeña incidiendo en su estado de la cuestión y constituyendo una clara puesta al día sobre la producción historiográfica de la desamortización en Extremadura (9).

En lo que se refiere al estudio de la participación de las mujeres en los procesos desamortizadores tenemos que decir, con pesar, que apenas se ha tratado este tema específicamente. Y no hay justificación para ello, pues en cualquiera de las muchas monografías locales, provinciales y regionales llevadas a cabo por numerosos historiadores e historiadoras para cualquiera de los diferentes procesos desamortizadores una actividad obligatoria e imprescindible es el recuento de compradores y compradoras. En consecuencia, hacer un estudio específico de las compradoras es muy fácil, porque sus datos están contenidos en el banco de información general de comprador@s. Si no se ha hecho, ha sido por falta de interés hacia el tema de las mujeres o por pura dejación por parte de los historiadores e historiadoras que han llevado a cabo dichos estudios.

Sin embargo, algunos historiadores de la desamortización han apuntado algunos aspectos sobre el colectivo de compradoras. González Marzo tocó brevemente el tema en el caso de la desamortización en Cuenca, señalando que allí hubo 15 compradoras, de la que solo una de ellas hizo compras interesantes, pero resulta que debía actuar como testaferro de su marido que era funcionario de Hacienda y no podía participar directamente en las subastas de venta de los bienes nacionales (bienes a desamortizar) (10).

También Castrillejo Ibáñez cita en su estudio la existencia de viudas compradoras de bienes nacionales, a las que incluye en el grupo social de los propietarios rentistas, y de las que dice que invirtieron poco dinero en sus compras (11).

Por nuestra parte hemos dedicado dos páginas a la mujer compradora en la desamortización de Mendizábal-Espartero en la provincia de Badajoz (1836-1852), pero las fuentes que

consultamos para hacer nuestra tesis doctoral en su momento y los bancos de datos que tuvimos que elaborar para esa tesis doctoral, nos aportaron tal cantidad de información, que ahora nos permiten evaluar ampliamente en el presente artículo el papel de las mujeres beneficiarias en este proceso desamortizador. Y decimos las mujeres "beneficiarias", porque no solo vamos a examinar las compradoras de bienes nacionales (fincas rústicas y urbanas) en la desamortización de Mendizábal-Espartero en la provincia de Badajoz, sino que también vamos a analizar el papel de las mujeres que compraron y redimieron censos en dicha desamortización. Por lo tanto, hablamos en un principio de mujeres beneficiarias, para incluir a ambos grupos de mujeres, las compradoras de bienes (rústicos y urbanos) y las compradoras y redimientes de censos (12).

## 2.- Las fincas adquiridas por las mujeres en la desamortización de Mendizábal-Espartero en la provincia de Badajoz (1836-1852).

El grueso de los bienes aportados a la desamortización por la instituciones afectadas (Iglesia, municipios, Estado) fueron bienes raíces, esencialmente fincas rústicas y en mucha menor medida, fincas urbanas. El procedimiento privatizador fue el de su venta en pública subasta al mejor postor (13). Al precio inicial con que salían a subasta las fincas se le denominaba valor de tasación (o capitalización) y el que alcanzaban finalmente tras las pujas recibió el nombre de valor de remate (14). Denominaremos "finca" a cada unidad de remate, es decir, a cada bien (rústico o urbano) que se vendía de forma unitaria e independiente en una sola subasta. Por ejemplo, el edificio de un convento se podía vender entero en una misma subasta y era una unidad de remate; pero también se podía trocear y venderse en varios trozos, y cada uno de los trozos sería una unidad de remate. Lo mismo podía ocurrir con las dehesas y otras superficies rústicas. El valor de las fincas en esta desamortización se expresaba en reales y maravedíes (1 real = 34 maravedíes). La superficie de las fincas rústicas venía expresada en diversas medidas de la época, entre las que dominaba la fanega, pero nosotros las hemos reducido todas a hectáreas para una mayor comprensión (1 hectárea = 10.000 metros cuadrados). Dicho todo esto nos adentraremos en el análisis de las fincas enajenadas.

### 2.1.- Datos totales de las fincas adquiridas por las mujeres.

Iniciaremos el análisis de la actividad compradora de las mujeres en la desamortización de Mendizábal-Espartero en la provincia de Badajoz exponiendo y evaluando sus datos globales, pero comparándolos a su vez con otros parámetros representativos de aquel proceso desamortizador en la provincia pacense.

**CUADRO 1. DATOS TOTALES**

Grupos	Nº Compradores	%	Nº Fincas	%	Tasación (reales)	%	Remate (reales)	%
<b>Provincia Badajoz</b>	1.782	100	7.821 (a)	100	59.715.015	100	130.342.385	100
<b>MUJERES</b>	63	3,5	213	2,7	4.844.776	8,1	9.590.426	7,3
<b>Clero</b>	19	1,0	198	2,5	2.658.004	4,4	8.228.390	6,3
<b>Nobleza</b>	11	0,6	53	0,6	2.012.769	3,4	4.464.263	3,4

NOTAS:

- (a) Técnicamente se remataron y vendieron 7.525 unidades de remate que nosotros denominaremos simplemente fincas. Naranjo Sanguino, 1997, p. 45. Sin embargo algunas de estas fincas se repartieron posteriormente entre varios compradores, que hicieron sus correspondientes escrituras de ventas judiciales, y de esta forma al final tenemos que hablar de 7.821 fincas cuando tratemos de las fincas en vinculación con los compradores. Naranjo Sanguino, 1997, p. 126.

FUENTE: Banco de datos. Elaboración propia. Naranjo Sanguino, 1997, pp. 200, 203 204.

La desamortización de Mendizábal-Espartero en la provincia de Badajoz se situó entre el 25% de las provincias españolas con más altos niveles en venta de fincas y aportó el 3% del valor de remate nacional. Así pues, fue una desamortización con un amplio volumen de fincas vendidas, por las que se obtuvo un remate igualmente voluminoso por parte de los 1.782 compradores (incluidas también las compradoras) que intervinieron en ella (15). Sin embargo las mujeres compradoras representaron en ella solo el 3,5% del total de compradores y adquirieron porcentualmente aún menos fincas, el 2,7% del total de fincas compradas; pero esas fincas adquiridas por las mujeres fueron bastante más valiosas que el resto, porque alcanzaron el 8,1% del valor de tasación total y el 7,3% del valor de remate de todo el proceso desamortizador. Esta circunstancia también queda demostrada por el valor de la finca media (16) de las mujeres que se elevó a 45.025 reales, mientras que la finca media de la desamortización general en la provincia de Badajoz se quedó sólo en 17.312 reales (17).

Además, a la hora de valorar la participación de la mujer en la desamortización de Mendizábal debemos tener en cuenta el alto grado de marginación del colectivo femenino en aquella época inicial del liberalismo español, en donde las mujeres todavía aparecían muy superditadas a sus familiares varones, se le negaban los derechos políticos y también les tutelaban en casi todos sus derechos civiles (18). No obstante el colectivo femenino sobrepasó en todos los parámetros a otros dos grupos minoritarios, pero extremadamente poderosos de la sociedad extremeña en el siglo XIX, como fueron el clero y la nobleza titulada que, a decir verdad, tuvieron un papel muy mediocre en la desamortización de Mendizábal; quizás motivado en parte por sus prejuicios sobre la adquisición de bienes eclesiásticos, a los que pertenecieron la mayoría de los bienes enajenados en esta desamortización, como veremos posteriormente, y también por la competencia de las poderosas clases medias pacenses, básicamente agrarias, y los activísimos compradores madrileños. Estos dos últimos grupos fueron los grandes protagonistas de la desamortización de Mendizábal en la provincia de Badajoz (19).

## 2.2.- Fincas rústicas y fincas urbanas adquiridas por las mujeres.

A lo largo de la desamortización de Mendizábal-Espartero se desamortizaron en la provincia de Badajoz muchos tipos de fincas rústicas (20) y urbanas (21).

**CUADRO 2. FINCAS RÚSTICAS Y URBANAS DESAMORTIZADAS EN BADAJOZ**

<b>PROVINCIA BADAJOZ</b>	<b>Nº Fincas (a)</b>	<b>%</b>	<b>Remate (reales)</b>	<b>%</b>	<b>Superficie rústica (has.)</b>	<b>%</b>
F. rústicas	7.068	90,37	115.630.831	88,71	81.009 (b)	100
F. urbanas	753	9,63	14.711.554	11,29	-----	-----
<b>MUJERES</b>						
F. rústicas	185	86,85	8.930.032	93,11	5.040	100
F. urbanas	28	13,15	660.394	6,89	-----	-----

### NOTAS:

- (a) Volvemos a olvidarnos de las 7.525 fincas teóricas (6.790 rústicas y 735 urbanas) y nos atendremos a los 7.821 trozos en que dividieron los compradores las 7.525 fincas o unidades de remate teóricas al repartirse entre ellos, troceándolas, algunas de éstas. Naranjo Sanguino, 1997, p. 126.
- (b) En realidad debieron ser unas 85.000 hectáreas, pues en algunas de las fincas rústicas que se desamortizaron no se especificaba su superficie. Naranjo Sanguino, 1997, p. 62.

FUENTE: Banco de datos. Elaboración propia. Naranjo Sanguino, 1997, pp. 62 y 73.

En la provincia de Badajoz la inmensa mayoría de las fincas que se vendieron fueron rústicas (el 90,37%). El enorme predominio de las fincas rústicas enajenadas sobre las urbanas fue la tónica general a nivel provincial y nacional en la desamortización de Mendizábal-Espartero. Además, la provincia de Badajoz ocupó una posición muy destacada en el contexto nacional durante esta desamortización tanto por el número de fincas rústicas enajena-

das como por su volumen total de remate. Por otra parte, la superficie media de sus fincas rústicas (casi 12 hectáreas) y su valor de remate (17.29 reales) le permitieron ocupar una posición moderadamente alta en el concierto nacional; en cambio el valor medio por hectárea de sus fincas rústicas fue muy mediocre (1.427 reales), porque las fincas rústicas que se vendieron en la provincia de Badajoz fueron básicamente de tierra árida y pobre: dehesa y tierra de cultivo cerealista de secano (22).

Las fincas urbanas desamortizadas en la provincia de Badajoz fueron escasas, al igual que en casi todos sitios. Pero Simón Segura dice, apoyado en Madoz, que la desamortización urbana de la provincia de Badajoz se situó en el primer tercio de las provincias españolas con mayor volumen de ventas urbanas y más elevado valor de remate global. Sin embargo, el valor de su finca media urbana (20.015 reales), fue muy mediocre (23), porque los tipos de fincas que se vendieron aquí fueron básicamente casas baratas y conventos y no edificios industriales modernos, por el escaso desarrollo económico de Extremadura en el siglo XIX (24).

En las compras de las mujeres en Badajoz, se mantiene la gran desproporción entre fincas rústicas y urbanas, pero no tan acusada como a nivel provincial: 90%-9% en la provincia de Badajoz frente al 86%-13% de sus mujeres. Sin embargo, los porcentajes de remate indican que los bienes urbanos adquiridos por las mujeres fueron de inferior valor (e inferior calidad, claro está) que a nivel provincial: 88%-11% en Badajoz frente al 93%-6% de las mujeres.

En sintonía con lo que acabamos de decir, las fincas rústicas adquiridas por las mujeres fueron de mayor calidad que las del conjunto provincial. Hay dos datos que lo corroboran. Las mujeres desembolsaron el 7,7% del valor de remate total de las fincas rústicas en la provincia para adquirir solo el 6,2% de su superficie (5.040 hectáreas): pagaron más por menos. Además, el valor de la hectárea media de las mujeres se elevó a 1.773 reales, mientras que el de la hectárea media provincia se quedó solo en 1.427 reales. Es evidente que adquirieron fincas rústicas de cierta calidad en el contexto provincial.

### **2.3.- Datos totales de las fincas adquiridas por las mujeres.**

La ubicación de las fincas adquiridas por l@s comprador@s dentro o fuera de su localidad de vecindad puede informarnos de los objetivos económicos que perseguían con su inversión.

La adquisición de fincas en el propio término municipal puede indicar el interés del comprador o compradora por explotar directamente las fincas adquiridas, o también su interés por redondear su patrimonio dentro de su entorno próximo, que es su propio término municipal. Aunque existe la posibilidad secundaria de que adquieran las fincas para darlas en arriendo.

Por el contrario, cuando los compradores y compradoras adquieren las fincas fuera de su término municipal, posiblemente no persigan la explotación directa de las fincas que adquieren por su lejanía física de las mismas, sino que las pueden haber adquirido para especular con ellas o explotarlas a través de un administrador.

Está claro que los compradores y compradoras con vecindad fuera de la provincia de Badajoz persiguieron mayoritariamente especular con las fincas adquiridas o explotarlas a través de un administrador y, en consecuencia, no incluiremos su inversión en el cuadro que sigue, por ser tan evidente su intención. Así pues, nos centraremos en las fincas adquiridas por los compradores y compradoras vecinos de esta provincia; entre quienes habría que comprasen fincas en su término municipal de vecindad y fuera del mismo. Por esta razón no les vamos a contabilizar a ellos y a ellas, sino las fincas que compraron y la inversión que realizaron para adquirirlas (25).

**CUADRO 3. INVERSIÓN DENTRO Y FUERA DE LA PROPIA VECINDAD DE L@S PACENSES**

	Nº Fincas (a)	%	Remate (reales)	%
<b>COMPRADOR@S totales Pacenses (b)</b>				
En su propia vecindad	5.125	67,7	42.312.918	48,3
Fuera de su propia vecindad	2.449	32,3	45.390.192	51,7
<b>MUJERES (c) compradoras pacenses</b>				
En su propia vecindad	115	56,7	1.331.793	16,9
Fuera de su propia vecindad	94	43,3	6.558.121	83,1

## NOTAS:

- (a) Nos atenemos a las 7.821 fincas, una vez troceadas y no a las 7.525 teóricas, antes de trocearse.
- (b) Se excluye la inversión de los foráneos: los madrileños, que hicieron una fuerte inversión en la provincia de Badajoz, los compradores procedentes de otras provincias, los extranjeros y los compradores sin vecindad conocida. Las fincas de todos los compradores con vecindad en la provincia de Badajoz se elevaban a 7.574 (5.125 en propia vecindad más 2.449 fuera de la propia vecindad), dentro de las 7.821 fincas troceadas totales.
- (c) El total de fincas (troceadas ya) adquiridas por los compradores pacenses fue de 213. Se excluyen las dos únicas compradoras que no eran de la provincia de Badajoz, y que estaban vecindadas en Madrid: Juan Monsalve, que adquirió 2 fincas por un remate total de 995.000 reales, y que incluían 731 hectáreas de superficie rústica. Modesta Ochoa y Pérez, que adquirió 2 fincas por un remate total de 705.512 reales, y que incluían 354 hectáreas de superficie rústica.

FUENTE: Banco de datos. Elaboración propia

A nivel provincial el conjunto de los compradores y compradoras con vecindad en la provincia de Badajoz adquirieron los dos tercios de sus fincas (67,7%) en su propia localidad de vecindad e invirtieron en estas fincas menos de la mitad de su inversión total (48,3%). En cambio, en el tercio de fincas que adquirieron fuera de su término municipal (32,3%) invirtieron más de la mitad de su gasto total (51,7%). Esto quiere decir que tuvieron preferencia por las fincas en su propia vecindad, pero las que compraron fuera de la misma debieron ser mejores porque fueron mucho más caras.

La misma tendencia se advierte en las mujeres compradoras con vecindad en la provincia de Badajoz, pero con matices importantes. Estas mujeres prefirieron también su propia vecindad para la adquisición de fincas (56,7%), pero estas fincas debieron ser poco valiosas, porque gastaron en ellas solo el 16,9% de su inversión total. Mientras que en las fincas que adquirieron fuera de su localidad (el 43,3%) gastaron nada más y nada menos que el 83,1% de su inversión total. Lo quiere decir que las fincas adquiridas fuera de su vecindad fueron mucho más valiosas que las que compraron en su propio término municipal. Quizás esta circunstancia esconde un hecho, que veremos más adelante. Y se trata de la existencia de una sola compradora de Almendralejo que, con objetivos especulativos muy claros, adquirió fuera de su término municipal fincas enormes por las que pagó grandes cantidades de dinero. De todas formas, el componente especulativo de al menos una minoría de compradoras fue notablemente más elevado que el componente especulativo de los compradores totales de la provincia de Badajoz.

#### **2.4.- Inversión realizada por comprador@s avecindad@s en la provincia de Badajoz y comprador@s no avecindad@s**

Acabamos de examinar la inversión de los compradores totales de la provincia de Badajoz avecindados en ella y los hemos comparado con el papel desempeñado específicamente por las compradoras con vecindad en la provincia de Badajoz. A continuación, analizaremos la inversión total en la provincia de Badajoz (inversor@s pacenses y no pacenses), para compararla después con la inversión específica que llevaron a cabo las mujeres pacenses y no pacenses en esta provincia (26).

**CUADRO 4. INVERSIÓN TOTAL E INVERSIÓN FEMENINA**

<b>Inversión total en Badajoz</b>	<b>Nº Inversores</b>	<b>%</b>	<b>Inversión (reales)</b>	<b>%</b>
Inversión de pacens@s	1.715	96,2	87.703.110	67,1
Inversión de no pacens@s	54	2,8	42.607.252	32,5
<b>TOTAL</b>	<b>1.769</b>		<b>130.310.362</b>	
<b>Inversión específica femenina en Badajoz</b>				
Inversión mujeres pacenses	61	96,8	7.889.914	82,3
Inversión mujeres no pacenses	2	3,2	1.700.512	17,7
<b>TOTAL</b>	<b>63</b>		<b>9.590.426</b>	

FUENTE: Banco de datos. Elaboración propia. Naranjo Sanguino, 1997, p. 136.

La inversión total provincial y la inversión específicamente femenina tienen mucho en común. En ambas el predominio del elemento humano (inversor@s) es abrumadoramente nativo; es decir, procede de la propia provincia de Badajoz en más de un 96%. Así pues, la participación de la población de Badajoz en la desamortización de Mendizábal fue muy alta tanto en hombres como en mujeres. Sin embargo el conjunto de los inversores externos, a pesar de ser solo el 2,8% del total aportaron el 32,5% de la inversión; es decir, fueron pocos inversores, pero con una gran capacidad de compra; en especial los especuladores madrileños, que adquirieron bienes desamortizados con enorme intensidad a lo largo de toda España, incluida la provincia de Badajoz (27). En cambio la inversión externa femenina no fue tan importante porcentualmente, pues solo supuso el 17,7% de lo invertido por el colectivo de mujeres. Naturalmente, es lógico que así fuera, porque en la primera mitad del siglo XIX, eran los hombres y no las mujeres quienes se dedicaban a los negocios, incluida la especulación, y eran también los que manejaban la mayor parte de los recursos económicos existentes. Hubo mujeres dedicadas a los negocios y a la especulación, pero fueron muy pocas, tenían mucha menos capacidad de actuación y gestionaron un volumen de recursos económicos muy inferior al que manejaron los hombres. Ahí puede estar la causa de esta notable diferencia inversora en lo que se refiere a la inversión externa en Badajoz.

**2.5.- Categorías de comprador@s en función de la inversión realizada**

En el cuadro que sigue se pueden ver los compradores en toda la provincia de Badajoz distribuidos según la cuantía de su inversión y a las mujeres específicamente también distribuidas por su cuantía de inversión.

**CUADRO 5. CATEGORÍAS DE INVERSIÓN**

<b>Inversión (reales)</b>	<b>Nº Compradores totales</b>	<b>%</b>	<b>Nº Mujeres compradoras</b>	<b>%</b>	<b>Remate Compradores totales</b>	<b>%</b>	<b>Remate Mujeres compradoras</b>	<b>%</b>
Hasta 40.000	1.437	80,6	49	77,8	11.592.490	8,8	422.419	4,4
40.000 100.000	155	8,6	4	6,3	9.299.270	7,1	214.196	2,2
100.000 500.000	131	7,3	6	9,5	27.280.006	20,9	950.999	9,9
500.000 y más	59	3,3	4	6,3	82.170.619	63,0	8.002.812	83,4
<b>TOTAL</b>	<b>1.782</b>		<b>63</b>		<b>130.342.385</b>		<b>9.590.426</b>	

FUENTE: Bancos de datos. Elaboración propia. Naranjo Sanguino, 1997, p.128.

Los dos colectivos, los compradores totales en la desamortización de Mendizábal en la provincia de Badajoz y el grupo específico de mujeres compradoras, presentan una coincidencia básica y fundamental: la inmensa mayoría de los compradores y de las mujeres compradoras se agrupan en la categoría de menor inversión (la de hasta 40.000 reales): el 80,6% y el 77,8% respectivamente. Y en contraposición, la gran mayoría de la inversión se localiza en la categoría más alta (más de 500.000 reales) con el 63% y el 83,4% respectivamente

de todo lo invertido. Pero curiosamente esta categoría es la que menos inversores tiene con el 3,3% y el 4% respectivamente. En conclusión, a más inversores, menos inversión y viceversa; es decir, hubo una fuerte polarización social de la inversión: muchos pequeños compradores (y compradoras) que invirtieron muy poco en conjunto, mientras que una exigua minoría de compradores y compradoras invirtió muchísimo. Debemos suponer que los más ricos de las clases medias invirtieron mucho y los menos ricos de estas clases medias se gastaron bastante menos. Aunque debemos tener en cuenta que todos, o casi todos, los participantes en la desamortización eran propietarios con más o menos capacidad para invertir, pues vivían en una sociedad liberal burguesa, censitaria, elitista y muy polarizada económicamente, en la que los sectores populares estaban absolutamente marginados del poder económico y político (28). La desamortización de Mendizábal en la provincia de Badajoz fue un suceso económico importantísimo, pero en el que solo participó la clase media burguesa (29), con algunas pequeñas aportaciones de la nobleza y el clero, que se comprometieron muy poco en las compras. La población femenina, siguió las pautas generales, como podemos comprobar.

Además, en el cuadro precedente se puede observar también que las dos categorías intermedias acogieron pocos compradores y mujeres compradoras, e igualmente, poca inversión. La desamortización fue un proceso elitista y polarizado social y económicamente en el que hubo poca diferenciación de comportamientos por sexos.

Por último, un dato reafirma aún más el elitismo de las compradoras: la compradora media invirtió 152.229 reales; mientras que el comprador medio en toda la provincia de Badajoz solo invirtió 73.143 reales.

## 2.6.- La inversión en función de las instituciones desamortizadas

Las instituciones cuyos bienes fueron objeto de incautación por parte del Gobierno y seguidamente vendidas en pública subasta, fueron de tres tipos: clero regular, instituciones civiles y clero secular. Se inició la desamortización de Mendizábal-Espartero con la venta masiva de bienes nacionales procedentes del clero regular (30) por parte de Mendizábal desde 1836 con el Real Decreto de 19 de febrero de aquel año. Se añadieron los bienes procedentes de instituciones civiles de muy diversa procedencia: adjudicaciones a la Hacienda Pública, incorporaciones a la Corona, Mostrencos y bienes de Banco de San Carlos (31). Después, por el Real Decreto de 2 de septiembre de 1842, Espartero lanzó al mercado masivamente los bienes del clero secular (32), sin que cesaran las ventas de las demás procedencias.

**CUADRO 6. INSTITUCIONES AFECTADAS POR LA DESAMORTIZACIÓN**

Procedencia por INSTITUCIONES	Nº Fincas (a)	%	Remate (reales)	%	Cotización (b)
<b>PROVINCIA DE BADAJOZ</b>					
Bienes Clero regular	3.682	47,1	102.835.762	78,9	226
Bienes Clero secular	4.047	51,7	23.937.962	18,3	193
B. Instituciones civiles	92	1,2	3.568.661	2,8	184
<b>TOTAL</b>	<b>7.821</b>	<b>100</b>	<b>130.342.385</b>	<b>100</b>	<b>218</b>
<b>MUJERES</b>					
Bienes Clero regular	116	54,4	8.343.900	87	207
Bienes Clero secular	93	43,7	484.635	5	177
B. Instituciones civiles	4	1,8	761.891	8	140
<b>TOTAL</b>	<b>213</b>	<b>100</b>	<b>9.590.426</b>	<b>100</b>	<b>198</b>

NOTAS:

- (a) Nos atenemos a las 7.821 fincas, una vez troceadas y no a las 7.525 teóricas, antes de trocearse.



- (b) La cotización es el tanto por ciento que se eleva el valor de remate de una finca, una vez celebradas las pujas correspondientes, sobre el valor de tasación con que sale la finca inicialmente a subasta. Tasación global de todas las fincas de la desamortización: 59.715.015 reales. Tasación de todas las fincas vendidas en la desamortización agrupadas por instituciones: regulares 45.835.762 reales; seculares 12.380.378 reales; civiles 1.939.034 reales. Tasación global de todas las fincas compradas por las mujeres: 4.844.776 reales. Tasación de las fincas compradas por las mujeres agrupadas por instituciones: regulares 4.027.226; seculares 273.467; civiles 544.083 reales.

FUENTE: Banco de datos. Elaboración propia. Naranjo Sanguino, 1997, pp. 92-93.

En la provincia de Badajoz los bienes desamortizados más abundantes fueron los procedentes del clero secular (51,7% del total), pero tuvieron un valor global escaso (18,3% del remate total) y alcanzaron una cotización, o intensidad en las pujas, por debajo de la media provincial. Se trataba de fincas abundantes, pero pequeñas y, por tanto, de escaso precio. Los bienes del clero regular estuvieron muy cerca del volumen alcanzado por las fincas del clero secular (el 47,1% de las fincas totales), pero acapararon la mayor parte del valor de venta (78,9% del remate total) y consiguieron una superior cotización en las pujas de las subastas (226 puntos), por encima de la media provincial (218 puntos). Fueron fincas más grandes (la mayoría de las dehesas), que alcanzaron precios muy elevados y estuvieron altamente cotizadas en las subastas. En cambio, los bienes de las instituciones civiles fueron muy escasos (el 1,2% del total), alcanzaron un valor de venta muy bajo (2,8% del remate total) y obtuvieron la peor cotización de los tres tipos de bienes desamortizados. Fueron "la hermana pobre" de la desamortización de Mendizábal (33).

La desamortización en el colectivo femenino presentó unos resultados algo diferentes a los generales de toda la provincia. En primer lugar, ninguno de los tres tipos de instituciones tuvieron unas pujas interesantes en las subastas de sus bienes, porque ninguno alcanzó siquiera la cotización media provincial; por esto la cotización media femenina fue claramente más baja (198 puntos) que la de la provincia (218 puntos), lo cual demuestra poco interés en las compras por parte de las inversoras.

En segundo lugar, los bienes del clero regular adquiridos por el colectivo femenino constituyeron la mayoría (54,4% del total de las fincas), pero acapararon la inmensa mayoría del valor de venta (el 87% del remate total); lo que nos indica que fueron tan grandes y valiosas como las fincas del clero regular a nivel provincial, incluso puede que algo más.

En tercer lugar, los bienes del clero secular fueron bastantes menos abundantes que los del regular (43,7% del total de las fincas), pero su porcentaje sobre el precio total fue bajísimo (5% del remate total); lo que indica que se trató de fincas muy pequeñas y poco atractivas. Por último, los bienes de las instituciones civiles adquiridos por las compradoras presentan peculiaridades destacables. Fueron muy pocas fincas, (1,8% del total) casi igual que a nivel provincial, pero valieron mucho más porcentualmente que las fincas homónimas provinciales, con el 8% del valor de remate total femenino. Y en términos brutos, estas 4 fincas de las instituciones civiles que adquirieron las mujeres supusieron el 21% del valor de remate de todas las fincas de las instituciones civiles a nivel provincial. Así pues, fueron pocas fincas pero muy grandes y de alto precio, que adquirieron compradoras poderosas (34).

## **2.7.- Distribución de las mujeres compradoras por su vecindad y partido judicial**

El total de las 63 compradoras se distribuyó de la forma que sigue en los partidos judiciales de la provincia de Badajoz y en sus respectivos municipios (35).

**CUADRO 7. MAPA PROVINCIAL DE LAS COMPRADORAS. PARTIDOS JUDICIALES CON SUS LOCALIDADES**

<b>Partidos judiciales y sus localidades</b>		<b>Partidos judiciales y sus localidades</b>	
<b>Fuente de Cantos</b>	<b>Compradoras</b>		<b>Compradoras</b>
Fuente de Cantos	4	Jerez de los Caballeros	4
Calera de León	2	Barcarrota	2
Montemolín	2	Total partido judicial	6
Usagre	2	<b>Villanueva de la Serena</b>	<b>Compradoras</b>
Fuente del Maestre	1	Campanario	2
Total partido judicial	11	Villanueva de la Serena	1
<b>Zafra</b>	<b>Compradoras</b>	Magacela	1
Zafra	7	Total partido judicial	4
Fuente del Maestre	1	<b>Olivenza</b>	<b>Compradoras</b>
Medina de las Torres	1	Almendral	1
Total Partido judicial	9	Cheles	1
<b>Badajoz</b>	<b>Compradoras</b>	Torre de Miguel Sesmero	1
Badajoz	7	Total partido judicial	3
Talavera la Real	1	<b>Mérida</b>	<b>Compradoras</b>
Total partido judicial	8	Puebla de la Calzada	1
<b>Almendralejo</b>	<b>Compradoras</b>	Lobón	1
Almendralejo	2	Total partido judicial	2
Villafranca de los Barros	2	<b>Castuera</b>	<b>Compradoras</b>
Ribera del Fresno	1	Castuera	1
Villalba	1	Total partido judicial	1
Aceuchal	1	<b>Don Benito</b>	<b>Compradoras</b>
Total partido judicial	7	Don Benito (44)	1
<b>Fregenal</b>	<b>Compradoras</b>	Total partido judicial	1
Burguillos	2	<b>Llerena</b>	<b>Compradoras</b>
Valverde de Burguillos	2	Azuaga	1
Fregenal	1	Total partido judicial	1
Fuentes de León	1	<b>Puebla de Alcocer</b>	<b>Compradoras</b>
Higuera la Real	1	Peñalsordo	1
Total partido judicial	7	Total partido judicial	1

**NOTAS:**

(a) La única compradora que fue vecina de Don Benito se llamó Isabel Valadés (Isabel Gómez Valadés en realidad). Compró una casa por valor de 8.002 reales en su propia localidad. Naranjo Sanguino, 1994, tomo 4º, p. 345. En un poder notarial extendido por esta mujer a favor del procurador de Badajoz Pedro de la Hera le facultó para rematar a su favor esa casa en Don Benito. Escribano de Don Benito Cándido Martín Castejón, legajo del año 1839 al 1843, 12 noviembre 1839, folio 214. La documentación protocolar del archivo de protocolos de Don Benito paso al Archivo Provincial de Badajoz tras un grave percance. Isabel Valadés pudo estar emparentada con Alonso Gómez Valadés

importante político municipal de Don Benito, comprador de bienes nacionales y gran contribuyente local. Naranjo Sanguino, 2016, p. 201.

En el año 1845 Alonso Gómez Valadés compró parte de la dehesa a la Cañada de la Zarza (Don Benito) y otra en el Arjoncillo de las Caballerías (Medellín) al conde de las Atalayas por 26.000 reales. Escribano de Don Benito José Gallardo Valadés, legajo del año 1845, 24 junio 1845, folio 162. La documentación del Archivo notarial de Don Benito pasó al Archivo Histórico Provincial de Badajoz tras un grave percance. En el año 1846 el susodicho Alonso, otorgó una carta de dote a su futura esposa, Elena Donoso Valadés, por valor de 27.680 reales en bienes diversos. Escribano de Don Benito José Gallardo Valadés, legajo del año 1846, 2 septiembre 1846, folio 193. Archivo Histórico Provincial de Badajoz.

FUENTE: Banco de datos. Elaboración propia.

Provincia de Madrid: Madrid 2.

Total provincia de Madrid: 2 mujeres.

En total hubo compradoras en 13 de los 14 partidos judiciales de la provincia de Badajoz; es decir, en casi un 93%. Solo el partido judicial de Alburquerque careció de compradoras. Destacaron por su número de compradoras una serie de partidos judiciales importantes como Fuente de Cantos, Zafra, Badajoz, Almendralejo, Fregenal y Jerez de los Caballeros.

En cambio, solo contaron con vecinas compradoras un reducido número de 34 localidades de la provincia (21% del total); pero es que ya sabemos que las compradoras fueron una exigua minoría (63 mujeres sobre un total de 1.782 compradores). Destacaron importantes localidades por su volumen de mujeres inversoras: Badajoz con 7 compradoras, Zafra con otras 7, Fuente de Cantos con 4 y Jerez de los Caballeros con otras 4. Sin embargo, el hecho de que hubiera 21 pueblos con una compradora cada uno, indica que estaban repartidas con bastante dispersión.

Entre las compradoras hubo 2 madrileñas. La minoría de inversores madrileños en la provincia de Badajoz fue pequeña pero muy poderosa. Las mujeres tuvieron también su representación en este importante colectivo madrileño.

## **2.8.- Perfil de las mujeres compradoras**

Las mujeres carecían totalmente de derechos políticos durante el reinado de Isabel II (1833-1868). Incluso tuvieron muy disminuidos sus derechos civiles con la tutela que ejercieron sobre ellas sus familiares (maridos, padres, hermanos, etc.) en importantes materias: económicas, sociales y culturales (36). En el aspecto profesional las mujeres de las clases acomodadas y altas tenían en el matrimonio su "profesión" esencial y, en su defecto, la suplían con la soltería o la entrada en religión. Las mujeres de las clases populares combinaban su actividad como amas de casa y madres de familia con algunos oficios como sirvientas, lavanderas, nodrizas, etc.

Así pues, es difícil trazar un perfil de las mujeres compradoras por la escasez de referencias que aportan las fuentes históricas, pero ofrecemos aquí algunos de los datos de que disponemos.

**CUADRO 8. LAS 10 MAYORES COMPRADORAS EN LA DESAMORTIZACIÓN DE MEDIZÁBAL EN BADAJOZ**

Nombre	Vecindad	Inversión (rs)
Viuda de Pedro Romero de Tejada	Almendralejo	5.796.700
Juana Monsalve	Madrid	995.000
Modesta de Ochoa y Pérez	Madrid	705.512
Agustina Fernández Manriquez	Campanario	505.600
Vicenta Patrón	Badajoz	254.541
Encarnación Quevedo	Jerez de los Caballeros	184.000
Isabel Montero de Espinosa	Villafranca de los Barros	141.020
Josefa Villarroel	Barcarrota	132.366
Maria Guadalupe Rodríguez	Burguillos	126.000
Ramona Quevedo	Jerez de los Caballeros	113.072
<b>TOTAL</b>		<b>8.953.811</b>

FUENTE: Banco de datos. Elaboración propia. Naranjo Sanguino, 1997, p 206.

El Cuadro 5 de este trabajo pone de manifiesto que las 10 mayores compradoras (con más de 100.000 reales de inversión individual) (37), que representaron el 15,9% de las 63 mujeres compradoras, invirtieron por un valor total de 8.953.811 reales, que supuso el 93,3% de toda la inversión realizada por las mujeres (9.590.426 reales). Así pues, la gran mayoría de la inversión femenina estuvo localizada en un pequeño grupo de mujeres, que aportaron una inversión individual superior a los 100.000 reales. Esta era una cantidad de dinero muy elevada en la primera mitad del siglo XIX. Se trata por lo tanto de grandes hacendadas (38) con una gran capacidad adquisitiva. Tenían su vecindad en Madrid 2 y en las ciudades y grandes pueblos de la provincia pacense: Almendralejo, Badajoz, Campanario, Jerez 2, Villafranca, Barcarrota y Burguillos. Todas estas compradoras están catalogadas económicamente junto a su inversión en la lista de los 200 mayores inversores de la desamortización de Mendizábal-Espartero en la provincia de Badajoz (39).

De algunas de estas grandes compradoras tenemos ciertos datos específicos. La denominación de "Viuda e hijos de Pedro Romero de Tejada" (Almendralejo) correspondía a una sociedad económica fundada por la viuda de Pedro Romero de Tejada, llamada Josefa Laureana Falcón, y tres de los numerosos hijos de este matrimonio: Juan, Pedro y Francisco Romero Falcón (40). El padre, Pedro Romero de Tejada, era originario de Nieva de Cameros (La Rioja) y la madre era hija de un poderoso comerciante de Almendralejo, en cuya casa comercio entró a trabajar su futuro marido Pedro. Este, cuando murió en 1837, era un gran comerciante, negociante y hacendado que dejó numerosísimos bienes raíces rústicos y urbanos, letras de cambio, préstamos a su favor, productos comerciales, papel de deuda pública, etc. Y la sociedad invirtió parte de este caudal en bienes nacionales, llegando a ser la segunda inversora en bienes de la desamortización en la provincia de Badajoz (41). La sociedad se disolvió a la muerte de la viuda en 1853. Como Viuda e hijos de Pedro Romero esta sociedad pagó en Almendralejo la elevada cifra de 6.850 reales de impuestos en el año 1852, lo que hacía de sus miembros grandes contribuyentes locales y provinciales (42). Juana Monsalve (Madrid) aparecía como hacendada forastera en Villar de Rena, donde soportaba una elevada fiscalidad de 2.605 reales (43) que le otorgaba la condición de gran contribuyente a nivel provincial y donde estaban enclavadas algunas de las fincas que adquirió en el proceso desamortizador. En el año 1839 su apoderado en Don Benito Ramón Fernández Ruitiña arrendó en su nombre las dehesas Cerro Pelado (Don Benito) y Las Cabezas (Villar de Rena) por 15.000 reales anuales a dos grandes hacendados dombeniteneses, Diego Carrasco Muñoz y Juan Torre Isunza, con lo que queda de manifiesto su solidez patrimonial y su negocio rentista (44). Juana Monsalve pudo estar emparentada con el rico hacendado de Villafranca Manuel Monsalve, que en el año 1852 pagó de impuestos en aquella localidad la cantidad de 2.270 reales, que hacían de él un gran contribuyente local y provincial (45).

De Vicenta Patrón (Badajoz) ya hemos indicado que era la viuda de un gran hacendado y comerciante de Badajoz, Pedro Martínez Crespo, quien había invertido antes de morir 783.651 reales en bienes nacionales, y también era suegra de un diputado pacense en Cortes (Manuel Molano) y de un presidente del Consejo Provincial de Badajoz (León Veguer). Isabel Montero de Espinosa (Villafranca) pertenecía a una poderosa familia afincada en Villafranca. En el repartimiento del año 1852 pagó de impuestos como hacendada forastera en el pueblo de Los Santos bajo la denominación de D. Isabel Montero, vecina de Villafranca, la cantidad de 154 reales, que para hacendada forastera no estaba mal (46).

Josefa Villarroel (Barcarrota) fue hija del poderoso comerciante barcarroteño Antonio Villarroel y su esposa María Ferrera; este comerciante dejó un capital líquido de 800.529 reales en su testamento; Josefa Villarroel estaba casada con Félix Gutiérrez, alcalde progresista de esa localidad en el año 1838, quien invirtió 170.161 reales en bienes nacionales y en el año 1852 soportaba una presión fiscal de 2.938 reales, que hacían del mismo un gran contribuyente a nivel provincial; además fue hermana del gran hacendado Manuel Villarroel y de Teresa, casada con el importante político progresista de Badajoz Carlos Márquez (47).

Hay dos grandes compradoras apellidadas Quevedo, Encarnación y Ramona, ambas hermanas y vecinas de Jerez de los Caballeros, que eran grandes hacendadas y por eso pudieron realizar las elevadas inversiones que realizaron (48). En el año 1852 Encarnación pagaba en Jerez de los Caballeros la cantidad de 466 reales de impuestos, mientras que Ramona pagaba 892 reales, con lo que ambas eran grandes contribuyentes a nivel local y provincial (49).

En contraposición con el poderoso grupo de las 10 mayores compradoras, el resto de ellas, es decir, las otras 53 mujeres compradoras (el 84,1% del total) solo invirtieron 636.615 reales (6,7% de la inversión total femenina). Pero no debemos confundir a las pequeñas compradoras de la desamortización con mujeres de las clases populares. La desamortización de Mendizábal-Espartero en la provincia de Badajoz fue un proceso histórico que protagonizaron casi en exclusiva las clases propietarias, básicamente las clases medias. Y en todo este proceso desamortizador los sectores populares jugaron un papel muy mediocre (50). Las 53 compradoras más débiles invirtieron una media de 12.011 reales por cabeza y esta cifra era excesiva para cualquier miembro de los sectores populares de aquella época. Realmente solo invirtieron las clases propietarias, que eran las que tenían rentas suficientes para realizar las inversiones. Muchas de todas estas compradoras aparecen en las fuentes históricas con el apelativo social de "Doña", en señal de su elevada posición social.

También muchas de estas compradoras menos fuertes pertenecieron, no obstante, a poderosas familias de las oligarquías locales o fueron esposas o viudas de funcionarios, políticos y profesionales destacados, y muchas de ellas pagaban al fisco importantes contribuciones que hacían de las mismas grandes contribuyentes no solo en sus localidades sino también a nivel provincial (51).

Antonia Tienza Amador (Talavera la Real) fue la viuda de Juan Pérez Rey que dejó en su testamento 585.815 reales en bienes diversos (pero con 135.035 reales en deudas), y ella misma pagó en el año de 1852 al fisco en su localidad la cantidad de 1.230 reales, lo que hacía de ella una gran contribuyente local y provincial (52). Manuela Rodríguez Gasso (Badajoz) era esposa del procurador José Nessi (53), muy conocido en la ciudad de Badajoz tanto por su actividad como procurador como por la de administrador de fincas; por la primera pagó de impuestos en el año 1852 en la ciudad de Badajoz la cantidad de 132 reales y por la segunda pagó 53 reales (54). María Valentina de Cáceres (Castuera) fue la hermana del poderoso y rico dirigente progresista Alfonso de Cáceres (55). Catalina Claros (Higuera la Real) era madre de Andrés Claros (56) y pertenecía a la familia de los Claros, el apellido más poderoso de aquella localidad. Ana María Bueno (Usagre), viuda de Joaquín Muñoz Ceballos, fue hermana del político progresista Pedro Bueno y era propietaria de una dehesa al menos y con solvencia económica como para afianzar préstamos (57). Isabel San Román y María del Carmen Ramírez Navas (ambas vecinas de Zafra) pertenecieron, por sus apellidos, a importantes familias de esta localidad (58). Dolores Liaño Gragera (Burguillos) fue miembro de una de las familias más poderosas en lo económico y lo político de aquella villa (59) y pagó al fisco en el año 1852 la cantidad de 973 reales, lo que hacía de la misma una gran contribuyente a nivel local y provincial (60). Isidora Herreros (Jerez de los Caballeros) era viuda de Juan Antonio Pinillos, un sólido propietario y ella misma también lo era, como atestigua su testamento (61); además pagaba de contribución fiscal en su localidad en el año 1852 la cifra de 273 reales, lo que le hacía gran contribuyente local y provincial

(62). María Carmen Morera (Fuente de Cantos) remató por valor de 41.623 reales y pagó en su localidad en el repartimiento provincial de impuestos del año 1852 la elevada cifra de 1.550 reales, lo que hacía de ella una gran contribuyente a nivel local y provincial (63). Asunción Tinoco (Fuente de Cantos), viuda de Juan Real, remató por valor de 20.133 reales y aparecía como vendedora de un pajar y como accionista en la compañía de minas de San José y Hermosa sita en aquella localidad (64); además arrendó como Asunción Tinoco Gordillo, viuda de Juan José Real, las hierbas de invierno en la dehesa de Campillo (Medina de las Torres) a su propietario el conde de Perales y Tolosa por 7.800 reales anuales y un término de 3 años, lo que indica su importante actividad agraria (65); fue una gran contribuyente a nivel provincial con los 1.965 reales que pagó al fisco en su vecindad en el año 1852 (66). Ana María de Llera (Usagre) compró una finca rústica por el exiguo precio de 1.333 reales (67), pero era una de las mayores contribuyentes de su localidad con una contribución fiscal de 2.164 reales en el año 1852, lo que hacía de esta mujer una gran contribuyente a nivel provincial (68) y, evidentemente, era una gran hacendada. Dolores Liaño (Gragera), vecina de Burguillos, remató una sola finca rústica por valor de 2.830 reales (69), pero debió ser una importante hacendada en su localidad a juzgar por los 973 reales que pagó allí de impuestos en el año 1852 (70). Paula Gutiérrez o María Paula Gutiérrez, avecindada de principio en Fregenal, adquirió 4 fincas rústicas por valor de 50.162 reales (71), y después aparecía como vecina de Villafranca en el año 1852 pagando de impuestos en aquella villa la cifra de 894 reales y también pagó en la de Ribera del Fresno, como hacendada forastera avecindada en Villafranca, la cifra de 596 reales, todo lo cual hacía de esta mujer una gran contribuyente a nivel local y provincial (72).

Igualmente hubo compradoras hacendadas y rentistas que eran solteras ya de edad y realizaron una inversión interesante para aumentar sus rentas, como Ana Viera (Fuente de Cantos), que en el año 1840 era soltera y mayor de 64 años y realizó una inversión de 28.625 reales (73). Gertrudis Durán (Puebla del Maestre), remató dos fincas rústicas por un valor total de 2.000 reales (74), pero pagó de impuestos en su localidad en el año 1852 la cantidad de 309 reales, lo que le catalogaba como una gran contribuyente a nivel local y provincial (75). Isabel Ramírez (Magacela) remató dos fincas rústicas por valor total de 6.000 reales (76) y sin embargo pagó una cuota fiscal en su localidad en el año de 1852 de 834 reales, más otros 53 reales por un horno de ladrillo, que indicaba su aplicación a la actividad económica; esta contribución fiscal hacía de ella una gran contribuyente local y provincial (77). Rosario Pérez (Medina de las Torres) invirtió en dos fincas rústicas la cantidad de 5.201 reales (78) y pagó una elevada cuota fiscal en su localidad en el año 1852 de 1.417 reales, más otros 59 reales más como hacendada forastera en la villa de Puebla de Sancho Pérez (79); todo lo cual hacía de ella una gran contribuyente a nivel local y provincial.

Otro dato muy relevante de la polarización entre las grandes y las pequeñas compradoras es el hecho de que hubo 36 mujeres que solo compraron una finca (rústica o urbana). Esas 36 mujeres representaban prácticamente el 50 de todo el colectivo femenino, sin embargo, invirtieron en total solo 1.058.734 reales; es decir, el 11% de la inversión global femenina. Aquí se puede ver la gran debilidad compradora de las inversoras más pequeñas, que a pesar de todo seguían siendo propietarias y, por tanto, distanciadas básicamente de las clases populares. Por ejemplo, la marquesa de Fuente Santa, avecindada en Villafranca y la única noble titulada que hemos detectado, remató una sola finca urbana por valor de 30.000 reales. Se trataba de una compradora que invirtió poco, pero a pesar de ello pertenecía a lo más alto de la escala social (80). Ana Marín (Lobón) remató una sola finca rústica por valor de 6.200 reales (81) y sin embargo era una labradora con abundantes propiedades como para pagar en su localidad 743 reales de impuestos, lo que hacía de ella una gran contribuyente local y provincial (82). Nicolasa Alvarez (Zafra) remató una finca rústica por 2.000 reales (83), lo que no le impidió pagar 289 reales en la contribución del año 1852 en su vecindad, lo que le permitía incluirse entre los grandes contribuyentes locales y provinciales (84).

En conclusión, podemos decir, que las compradoras pertenecían todas o casi todas ellas a estratos sólidos de la sociedad de aquella época y cada una invirtió en función de sus intereses, pero partiendo todas de un poder adquisitivo más que suficiente para poder hacer sus correspondientes adquisiciones con la más absoluta solvencia.

Queremos añadir finalmente que hemos localizado al menos 6 compradoras viudas (85) entre las 63 compradoras totales. Sin embargo, debieron ser muchas más, aunque no hemos podido detectarlas porque las fuentes no suelen explicitar este dato. La condición de viuda

aportaba a la mujer el control de su persona y el control directo de su patrimonio, incluido (a veces) el de sus hijos menores de edad. Y todo ello en una sociedad como la isabelina (1833-1868) que negaba a la mujer los derechos políticos y le impedía ejercer buena parte de sus derechos civiles, que ejercían en su nombre sus cónyuges y familiares varones.

### 3.- La participación de las mujeres en la desamortización de censos de Mendizábal-Espartero (1836-1852)

Examinaremos en primer lugar los datos generales de la desamortización de censos y después nos ocuparemos del perfil del colectivo femenino en dicha desamortización de censos (86).

#### 3.1.- Datos generales de la desamortización de censos femenina

La desamortización de censos en Mendizábal-Espartero en la provincia de Badajoz fue la "hermana menor" de la desamortización de fincas. Pero tuvo su momento glorioso en la posterior desamortización de Madoz (1855).

J. R. Díez Espinosa (87) es un gran investigador de la desamortización de censos y a él le seguimos en algunas de sus explicaciones sobre los censos. Los hubo básicamente de tres tipos: consignativos, enfitéuticos y reservativos (88). Los más importantes fueron los consignativos, también llamados censos al quitar: el censo consignativo consistía en algo parecido a un préstamo hipotecario por el que el censatario o individuo que recibía el censo sometía un inmueble de su propiedad (rústico o urbano) al pago de una pensión anual en concepto de interés por una suma de dinero, llamada principal del censo, que recibía de manos del censalista, quien naturalmente era el prestamista y, por tanto, también el beneficiario de la pensión anual.

En la desamortización de Mendizábal-Espartero se contempló una doble fórmula para desamortizar los censos: la redención, en la que el censatario abonaba al Estado el principal del censo que gravaba su propiedad; y la venta en pública subasta por parte del Estado como censalista de la pensión del censo en cuestión, para que el comprador del censo pudiera disfrutar de la pensión que generaba el principal de dicho censo. Además, el Estado valoró al alza los principales de censos (3%), por lo que en esta desamortización se redimieron pocos censos al resultar caros. En la posterior de Madoz, no se contempló la venta de censos, sino únicamente la redención y, además, se valoraron a la baja los capitales de los censos (5%), por lo que se desamortizaron casi todos ellos al resultar más baratos.

Centrándonos en la desamortización de censos durante la desamortización de Mendizábal-Espartero en la provincia de Badajoz, podemos decir que solo se desamortizaron el 2,6% de los censos disponibles, por lo que podemos añadir que fue un proceso desamortizador muy exiguo. Además, sirvió como sucedáneo de la desamortización de fincas, porque los años de mayor desamortización de censos fueron el año 1841 cuando decayó mucho la venta de fincas hasta que se reactivó en el año 1842 con la puesta en marcha de la desamortización de Espartero, y en los años 1847-1851, cuando estaba ya totalmente paralizada la venta de fincas.

**CUADRO 9. CENSOS DESAMORTIZADOS A NIVEL PROVINCIAL Y POR LAS MUJERES**

	Nº Censos	Redención: Capital (reales)	%	Compra: Remate (reales)	%	Valor total (reales)	%
<b>Total Provincial</b>	453	1.089.022	51,2	1.036.332	48,8	2.125.354	100
<b>Total Mujeres</b>	26	236.176	80,0	58.836	20	295.012	100

FUENTE: Banco de datos. Elaboración propia. Naranjo Sanguino, 1997, p. 217.

Del cuadro anterior se puede deducir la poca importancia que tuvo a nivel provincial la desamortización de censos en Mendizábal-Espartero con respecto a la desamortización de fincas: 130.342.385 reales en venta de fincas frente a 2.125.354 de reales en desamortización (venta + redención) de censos. Además, se puede comprobar que en reales dominó la redención sobre la venta tanto a nivel provincial como en el colectivo de las mujeres (89). Sin embargo los porcentajes fueron mucho más desequilibrados en las mujeres: dedicaron el 80% del valor invertido a la redención de censos y solo un 20% del valor invertido lo dedicaron a la compra de censos. Las mujeres se decantaron muy mayoritariamente por la opción económica conservadora que fue la redención de censos, que implicaba liberar sus propiedades de los censos que las gravaban (redención) y dedicaron mucha menor inversión a la compra de censos (especulación y obtención de rentas). Pero también hay un gran desequilibrio entre la inversión que realizaron en la compra de fincas (9.590.426 reales) y la inversión destinada a la desamortización de censos (295.012 reales), característica que es propia de toda la desamortización de Mendizábal-Espartero en la provincia de Badajoz.

Veamos ahora la participación del colectivo femenino en la desamortización de censos a nivel provincial.

**CUADRO 10. RELACIÓN ENTRE DESAMORTIZACIÓN DE CENSOS PROVINCIAL Y DESAMORTIZACIÓN DE CENSOS FEMENINA**

	Nº Censos	%	Valor desamortización censos (reales)	%
<b>Total Provincial</b>	453	100,0	2.125.354	100,0
<b>Total Mujeres</b>	26	5,7	295.012	13,9

FUENTE: Banco de datos. Elaboración propia. Naranjo Sanguino, 1997, p. 217.

Los porcentajes nos indican claramente que la desamortización de censos del colectivo femenino representó muy poco en la desamortización de censos provincial. Sin embargo, los censos desamortizados por las mujeres fueron más importantes que los del nivel provincial, porque el 5,7% de censos desamortizados supusieron el 13,9% del valor provincial.

Por otra parte estos porcentajes fueron superiores a los que obtuvieron las mujeres en la compra de fincas: con el 2,7% de las fincas adquiridas a nivel provincial invirtieron solo el 7,3% del remate provincial. Podríamos decir, que la irrelevancia del colectivo femenino fue mayor en la desamortización de fincas que en la de censos.

### 3.2.- El perfil de las mujeres en la desamortización de censos

Hubo 157 beneficiarios totales en la desamortización de censos a nivel provincial. Entre ellos hubo un total de 16 mujeres que participaron en dicha desamortización. Dentro de estas 16 mujeres dominó ampliamente la redención sobre la compra de censos, porque las redimentes perseguían librar sus propiedades de los censos que las gravaban. Las que compraron censos (ajenos), lo hicieron para especular y adquirir rentas, y eso no lo hacía ninguna indigente. En conclusión, todas las beneficiarias de censos fueron propietarias. Aunque la mayoría invirtió en un solo censo.



**CUADRO 11. PRINCIPALES INVERSORAS EN CENSOS**

Nombre y apellidos	Vecindad	Nº Censos	Inversión (reales)
Viuda e Hijos de Pedro Romero de Tejada	Almendralejo	9	83.336
Asunción Garrido	Badajoz	1	55.000
Juliana Tous de Monsalve	Villafranca de los Barros	1	50.000
Catalina Villalobos	Badajoz	1	31.533
Isabel Montero de Espinosa	Villafranca de los Barros	1	17.000
Francisca Dolores Parejo	Don Benito	1	16.868
Micaela Guerra	Zafra	1	7.500
<b>TOTAL</b>		<b>15</b>	<b>211.237</b>

FUENTE: Banco de datos. Elaboración propia.

Las siete mayores inversoras en censos tenían su vecindad en importantes poblaciones de la provincia de Badajoz.

Destacó especialmente la participación de la sociedad "Viuda e hijos de Pedro Romero de Tejada" (Almendralejo) que invirtió en 9 censos la suma de 83.226 reales (90). Le siguió Asunción Garrido (Badajoz), viuda de Manuel Garrido Pedrero, que redimió un censo de 55.000 reales que pesaba sobre una casa de su propiedad; no hemos localizado más datos de esta viuda, aunque su elevada inversión en la redención de este censo quiere decir que la casa era una propiedad valiosa, aunque estuviera gravada. Y en tercer lugar se situó Juliana Tous de Monsalve (Villafranca de los Barros) con otro censo de 50.000 reales, que en el año 1841 ya aparecía como vecina de Villafranca y en calidad de hacendada forastera en la ciudad de Badajoz con unas utilidades (valoración de las rentas de sus bienes) de 1.500 reales, lo que le permitía estar entre el 7,7% de los mayores propietarios en la ciudad de Badajoz, que eran por entonces 712 contribuyentes (91); además, soportó una fuerte fiscalidad en el año 1852, pues pagó en la ciudad de Badajoz como hacendada forastera 852 reales y también como hacendada forastera en Higuera la Real 53 reales, lo que le permitía ser una gran contribuyente a nivel provincial; además, en Higuera la Real y como hacendados forasteros, aparecían a su lado los que debían ser otros miembros de su familia: Josefa y Eulalia Tous de Monsalve (104 reales de contribución) y Pedro Tous de Monsalve (58 reales de contribución) (92).

Solo estas tres beneficiarias anteriores aportaron 188.336 reales, casi el 64% de la inversión femenina total en censos. Así pues, hubo una alta concentración en la desamortización de censos, como también la hubo en la desamortización de fincas. Además, como indica el cuadro precedente, las 7 mayores inversoras en censos aportaron 211.237 reales, que representaron casi el 72% de la inversión total femenina en censos.

Entre estas beneficiarias de censos desamortizados tenemos dos grandes compradoras de fincas que ya hemos catalogado como grandes propietarias muy acomodadas socialmente: la viuda de Pedro Romero de Tejada (Almendralejo) e Isabel Montero de Espinosa (Villafranca de los Barros) (93).

También otras beneficiarias de la desamortización de censos tuvieron una elevada condición social y económica. Catalina Villalobos (Badajoz), viuda del comandante de infantería Pedro Rodríguez de Cella, abonó a la Hacienda pública en el año de 1852 la cifra de 462 reales en su propia vecindad y otros 88 reales en Los Santos como hacendada forastera (94), todo lo cual hacía de ella una gran contribuyente a nivel provincial. Francisca Dolores Parejo (Don Benito) aparece en el reparto de una gran dehesa de la poderosísima familia Donoso Cortés de Don Benito como viuda de Manuel Donoso Cortés (debía ser hermano del patriarca Pedro Donoso Cortés) y como tutora de sus hijos Ramón y Vicenta (95). Micaela Guerra (Zafra (96)) pertenecía a una destacada familia de su vecindad; pago de impuestos en el año 1852 la cantidad de 248 reales por su condición de hacendada forastera en La Alconera y otros 86 reales por la misma condición en Puebla de Sancho Pérez (97).

Sin embargo, volvemos a insistir en que una escasa inversión no indicaba que la inversora perteneciera a los sectores populares. Por ejemplo, María Ferrera (Barcarrota) redimió 2 censos por un valor de 4.400 reales, pero esta mujer era la viuda de Antonio Villarroel, un sólido comerciante y hacendado barcarroteño, y madre de Manuel Villarroel, un gran hacendado, y de Teresa, casada con el importante político progresista de Badajoz Carlos Márquez y Josefa casada con Félix Gutiérrez, importante hacendado y alcalde progresista de Barcarrota (98). Amparo San Román (Zafra) redimió un censo por 1.440 reales, pero pertenecía a una acomodada familia de su vecindad (99).

Cabe destacar la condición de viudas de muchas de ellas y, en consecuencia, muy conservadoras, que buscaban limpiar sus propiedades de cargas. La condición de viuda daba a la mujer el control de su persona y el control directo de su patrimonio, incluido el de sus hijos menores de edad, en una sociedad como la isabelina (1833-1868) que negaba a la mujer los derechos políticos y tutelaba sus derechos civiles mediante sus cónyuges y familiares varones.

#### **4.– Conclusiones generales**

Los investigadores e investigadoras de la desamortización han prestado muy poca atención al análisis de la participación de las mujeres en este proceso histórico, con el agravante de que las mujeres beneficiarias de las fincas y censos desamortizados constaban en los bancos de datos de estos investigadores e investigadoras de igual forma que los beneficiarios masculinos de la desamortización.

Los datos de la venta de fincas durante la desamortización de Mendizábal-Espartero en la provincia de Badajoz fueron los siguientes: 1.782 compradores, 7.821 fincas adquiridas y 130.342.385 reales invertidos. Los datos de la participación del colectivo femenino en dicha desamortización fueron: 63 compradoras, 213 fincas adquiridas y 9.590.426 reales invertidos.

De estos datos se puede deducir que participación de las mujeres en la desamortización de Mendizábal-Espartero en la provincia de Badajoz (1836-1852) fue bastante reducida; como cabría esperar de la mujer en una sociedad como la isabelina (1833-1868) en la que carecía de derechos políticos y tenía la mayoría de sus derechos civiles tutelados por sus cónyuges y familiares varones.

La participación femenina en la desamortización y venta de fincas (rústicas y urbanas) de la provincia de Badajoz arrojó los siguientes porcentajes: las 63 compradoras constituyeron el 3,5% de los compradores totales, adquirieron el 2,7% de las fincas subastadas y realizaron el 7,3% de la inversión total. Pocas mujeres, pocas fincas y una inversión que las dobló ampliamente. Es evidente que las mujeres compraron selectivamente, centrándose en fincas caras.

Está claro que la participación del colectivo femenino fue pequeña, pero considerando que la desamortización de Mendizábal-Espartero en la provincia de Badajoz alcanzó un notable volumen a nivel nacional, quizás su participación femenina fue destacable en el conjunto de la desamortización en España. Posteriores estudios podrían ratificar o desmentir esta hipótesis.

A pesar de la escasa participación de las mujeres en la desamortización de Mendizábal-Espartero en la provincia de Badajoz, dicha participación fue superior en personas, fincas e inversión a la participación que tuvieron sectores sociales tan destacados en la España y la Extremadura isabelinas como fueron la nobleza y el clero.

Las mujeres actuaron como los hombres en su elección entre fincas rústicas y urbanas. Se decantaron muy mayoritariamente por las rústicas. A nivel provincial, las fincas rústicas supusieron el 90% del total de adquisiciones, que se compraron con el 88% de la inversión total. En el colectivo femenino las fincas rústicas supusieron el 86% de las fincas adquiridas, que se compraron con el 93% de la inversión total. Así pues, las fincas rústicas adquiridas por las mujeres fueron más caras y, por lo tanto, de mejor calidad y/o más grandes que las de la media provincial.

Los compradores a nivel provincial decidieron adquirir los dos tercios de sus fincas (67%) dentro de su propio término municipal de vecindad, realizando en las mismas casi la mitad de su inversión (el 48%). Sin embargo, las mujeres adquirieron en su propia vecindad poco más de la mitad de sus fincas (el 56%) con casi el 17% de su inversión; pero en cambio compraron el 43% de todas sus fincas fuera de su vecindad invirtiendo en ellas el 83% de su inversión total. Así pues, las mujeres se decantaron más que los compradores a nivel provincial por adquirir fincas fuera de su término municipal y dedicaron a este menester casi toda su inversión. Hubo en el colectivo femenino una mayor motivación especulativa, que tiene su explicación en el comportamiento de una minoría exigua de grandísimas compradoras que se dedicaron a adquirir fincas muy valiosas por toda la geografía pacense con vistas a la especulación. El ejemplo más representativo fue la "Viuda e hijos de Pedro Romero de Tejada".

La participación de los compradores sin vecindad en la provincia de Badajoz (principalmente, madrileños) fue del 2,8% e invirtieron el 32% del total. En el colectivo femenino las mujeres con su vecindad fuera de Badajoz representaron el 3,2% del total, pero invirtieron muchísimo menos que a nivel provincial, el 17% del total. Esto quiere decir que las compradoras residentes en la provincia de Badajoz alcanzaron un gran protagonismo acaparando el 82% de la inversión total de aquel colectivo, mientras que los compradores con vecindad en nuestra provincia acapararon solo el 67% de la inversión provincial.

Por categorías de inversión coinciden el nivel provincial y el colectivo femenino: un grupo muy reducido de beneficiari@s realizaron la mayor parte de la inversión. El 3% de los compradores a nivel provincial aportaron el 63% de la inversión, mientras que el 6% de las mujeres aportaron el 83% de la inversión total de su colectivo. Está claro, no obstante que la polarización en el colectivo femenino fue aún más acusada que en el conjunto de todos los compradores. Estos datos revelan implícitamente que la gran parte de los compradores y las compradoras apenas invirtió: a nivel provincial el 80% de los compradores invirtió solo el 8% de su inversión total y el 77% de las compradoras aportó únicamente el 4% de la inversión de su propio colectivo.

Los compradores a nivel provincial dirigieron casi toda su inversión hacia las fincas procedentes del clero regular (80%), al igual que las mujeres, que aún acentuaron más esta tendencia, invirtiendo en ellas el 87%. En contraposición las fincas procedentes del clero secular solo recibieron el 18% y 5% respectivamente de la inversión; pero es que eran fincas pequeñas y baratas, frente a las del clero regular, que fueron grandes y caras. Curiosamente las mujeres invirtieron más en fincas procedentes de las instituciones civiles que en las de origen secular; claro que las fincas de procedencia civil adquiridas por las mujeres fueron un puñadito de fincas grandes y muy caras. Por último y teóricamente, las compradoras fueron más elitistas con una inversión media por persona de 152.229 reales, mientras que el comprador medio de toda la desamortización solo invirtió 73.143 reales.

Las 63 compradoras de la desamortización de Mendizábal-Espartero en la provincia de Badajoz (1836-1852) estuvieron presentes en 13 de los 14 partidos judiciales de la provincia en aquella época; destacando las concentraciones de Fuente de Cantos, Zafra, Badajoz, Almendralejo, Fregenal y Jerez. Pero solo tuvieron presencia en 34 de los 159 pueblos de la provincia, el 21% del total; destacando las concentraciones de Badajoz, Zafra, Fuente de Cantos y Jerez.

La elaboración del perfil socio económico de las compradoras presenta serias dificultades por la marginación de la mujer en aquella sociedad isabelina de mediados del siglo XIX: carecía de derechos político y en sus derechos civiles era tutelada por su cónyuge o familiares varones. En consecuencia, las mujeres de entonces tuvieron poca presencia en las fuentes documentales.

Un rasgo esencial es que las diez mayores compradoras (el 16% del total) aportaron el 93% de la inversión. Hubo una gran concentración en las compras, parecida a la del modelo masculino. Ocho de estas diez compradoras tenían su residencia en la provincia de Badajoz y dos la tenían en Madrid. Todas pertenecían a las clases acomodadas de aquella sociedad isabelina de propietarios y soportaron unas cuotas fiscales importantes, que hicieron de ellas grandes contribuyentes a nivel local y provincial; lo que era un hecho indicativo de prestigio.

El resto, las otras 53 compradoras (el 84%), aportaron el 6% restante de la inversión. Fueron pequeñas compradoras; pero no perteneciesen a las clases populares. También eran, en su inmensa mayoría, hacendadas o propietarias, muchas con el apelativo social de "doña" e integradas en las clases medias burguesas, que fueron las grandes protagonistas de la sociedad isabelina. Solo he localizado una compradora que fuera noble titulada.

Abundaron las viudas de funcionarios, hacendados, políticos profesionales, que al enviudar accedían al control de todo el patrimonio familiar, incluido el de sus hijos menores, a los que tutelaban. También hubo solteras ricas metidas en años, dueñas del control de su propio patrimonio. En su conjunto, casi todas las compradoras pertenecieron a familias integradas en las oligarquías locales y provinciales de la sociedad pacense de aquella época. Su inversión obedecía a redondear su patrimonio, obtener más rentas o especular con los bienes adquiridos; pero siempre demostraron la solvencia económica necesaria en la compra de dichos bienes.

Y es que la desamortización de Mendizábal-Espartero en Badajoz, en Extremadura y, en general, en toda España, estuvo protagonizada por las clases medias propietarias, mientras que los sectores populares quedaron marginados de este gran negocio.

En la desamortización de Mendizábal-Espartero, la otra cara de la compra de fincas fue la desamortización (redención y compra) de censos. La mayoría de los censos eran gravámenes que pesaban sobre algunas fincas y generaban unas rentas o pensiones anuales a los poseedores del gravamen. Tuvo una repercusión muy pequeña con respecto a la compra de fincas. Su protagonismo lo alcanzó posteriormente en la desamortización de Madoz (1855).

En la provincia de Badajoz hubo 157 beneficiarios que acapararon 453 censos desamortizados con una inversión de 2.125.354 reales. De ellos 16 fueron mujeres, que desamortizaron 26 censos por 295.012 de reales. Si se comparan estas cifras con las de la venta de fincas expuestas al principio de estas conclusiones, se puede deducir que la desamortización de censo fue la "hermana pobre" de la desamortización de fincas en el proceso de Mendizábal-Espartero. Pero esta circunstancia, fue la tónica general en España, porque las condiciones que ofertó el Estado para la desamortización de censos no fueron apetecibles.

Hubo una gran concentración en la redención y compra de censos por parte del colectivo femenino, pues solo tres beneficiarias realizaron el 64% de la inversión en censos que llevó a cabo este colectivo. Y las siete mayores beneficiarias invirtieron el 72% del total.

Tanto a nivel provincial como en el caso del colectivo femenino la desamortización de censo fue un sucedáneo de la desamortización de fincas. Creció en intensidad cuando bajó la venta de fincas (año 1841) y cuando ésta desapareció definitivamente (años 1847-1851). Las beneficiarias de los censos se inclinaron muy mayoritariamente por la redención de censos, es decir, buscaron liberar sus propias propiedades de los censos que las gravaban para poseerlas plenamente; mientras que solo dos beneficiarias compraron censos, como una forma para obtener más rentas y/o para especular con los censos adquiridos. Solo dos beneficiarias de censos fueron a la vez grandes compradoras de fincas ("Viuda e hijos de Pedro Romero de Tejada" e Isabel Montero de Espinosa).

El perfil económico social de las beneficiarias de censos fue muy similar al de las compradoras. Se trató de sólidas mujeres propietarias, integradas en las clases medias de la sociedad isabelina que, al ser muchas de ellas viudas, buscaron un objetivo económico muy conservador, como fue el de aprovechar la ocasión que les brindó el Estado con la desamortización de censos para liberar sus propiedades de los gravámenes y cargas que pesaban sobre ellas.

Un deseo para terminar ya estas conclusiones. Si los investigadores e investigadoras de la desamortización revisaran nuevamente sus datos de los beneficiarios y las beneficiarias de la desamortización y decidieran prestarle una atención específica al análisis de las beneficiarias, puede que terminásemos conociendo con exactitud el tipo de participación, con todas sus características, que tuvieron las mujeres en este importante proceso histórico.

**NOTAS:**

**(1).**- Se denomina desamortización de Mendizábal-Espartero, porque el ministro Mendizábal puso en marcha la que lleva su nombre en el año 1836 y que afectó sobre todo a fincas procedentes del clero regular (frailes, monjas y órdenes militares básicamente), mientras que el general Espartero, sin anular la anterior, puso en marcha en 1841 la que lleva su nombre con la puesta masiva en mercado de las fincas del clero secular (catedrales, parroquias, instituciones vinculadas a ambas, etc.)

**(2).**- Ver para todos estos aspectos y su bibliografía pertinente Naranjo Sanguino, 2004, pp. 238-239, y Naranjo Sanguino y Roso Díaz, 2016, pp. 63-65.

**(3).**- En la desamortización de Godoy (1799-1808), que fue anterior al liberalismo, no se utilizó esa denominación de "bienes nacionales". En los repartos y ventas de bienes municipales anteriores a la desamortización de Madoz (1855) tampoco fue frecuente esa denominación.

**(4).**- Germán Rueda Hernanz es autor de varias actualizaciones en las que relaciona y evalúa la labor de los investigadores de monografías sobre la desamortización. Ver a modo de ejemplo algunos de sus trabajos: Rueda Hernanz, 1981, 1986a, 1986b, 1993, 1997 y 2006.

**(5).**- Ver una lista bibliográfica muy amplia en Naranjo Sanguino, 1997, pp. 259-270.

**(6).**- Jornadas de Desamortización y Hacienda Pública, 1986.

**(7).**- Indicamos a continuación el único estudio que conocemos (posiblemente el único que existe en España) que abarca el análisis de todos los procesos desamortizadores a la vez, incluidos los municipales antes de la desamortización de Madoz. Este estudio tiene un ámbito local. Naranjo Sanguino y Roso Díaz, 2010, pp. 76-128.

**(8).**- Citamos exclusivamente la obra más representativa de cada uno de estos tres autores en lo referido a la desamortización: García Pérez, 1994; Naranjo Sanguino, 1997; y Roso Díaz 2006.

**(9).**- Naranjo Sanguino, Roso Díaz y Ruíz Rodríguez, 2013, pp. 23-94.

**(10).**- González Marzo, 1985, pp. 76-78.

**(11).**- Castrillejo Ibañez, 1993, p. 240.

**(12).**- Cuando abordemos la desamortización de los censos, hablaremos de su naturaleza y características

**(13).**- Martín Martín, 1972. En los repartos municipales las fincas se concedían normalmente en censo enfiteútico.

**(14).**- Naranjo Sanguino, 1997, pp. 60-62, y Naranjo Sanguino, 2000.

**(15).**- Se puede acceder al listado completo de los 1.782 compradores y compradoras agrupados por vecindad y con la especificación de sus compras rústicas y urbanas con sus valores correspondientes en Naranjo Sanguino, 1994, tomo 4º, pp. 312-439.

**(16).**- Se obtiene dividiendo el valor de remate total de las fincas entre el número de fincas que hay.

**(17).**- Naranjo Sanguino, 1997, pp. 45-46.

**(18).**- En nuestros trabajos sobre Don Benito y Almendralejo realizamos un análisis muy exhaustivo de las dinámicas políticas respectivas durante el reinado de Isabel II (1833-1868). De ellos se deduce que el papel de la mujer como sujeto activo en las instituciones liberales a lo largo del siglo XIX fue claramente inexistente. Naranjo Sanguino, 2015 y 2016.

**(19).**- Naranjo Sanguino, 1997, pp. 171-172 y 185-188.

**(20).**- Dehesa, tierra (de labor cerealista básicamente), huerta, olivar, hacienda, chaparral, roza, cortinal, viña, pinar, encinas, quintería y colmenar. Naranjo Sanguino, 1997, pp. 67-68.

**(21).**- Casa, convento, charca-albuera, molino de harina, enfermería, molino de aceite o almazara, posada, casa terciada, corralón, bodega, silo o granero, ermita, puente y su derecho de paso, tenería, carbonería, cuadra, horno de teja y/o ladrillo, plaza de toros, casa panera, horno de pan, banqueta y pajar. Naranjo Sanguino, 1997, pp. 75-76.

**(22).**- Naranjo Sanguino, 1997, pp. 64-67.

**(23).**- Evidentemente fue más elevado que el de la finca media rústica, porque las propiedades urbanas suelen valer más que las rústicas.

**(24).**- Naranjo Sanguino, 1997, pp. 73-77.

**(25).**- Naranjo Sanguino, 1997, pp. 151.

**(26).**- Excluimos a aquellos inversores o inversoras de los que desconocemos su vecindad y no sabemos por tanto en qué lugar de España o del extranjero residían. Fueron muy pocos e invirtieron escasamente: 13 compradores que invirtieron 32.023 reales.

**(27).**- Fueron 34 compradores e invirtieron 32,5 millones de reales, casi el 25% de la inversión total en la provincia de Badajoz. Naranjo Sanguino, 1997, p. 171-173.

**(28).**- Estas eran las características más acusadas de la sociedad isabelina (1833-1868) en Extremadura y posiblemente en toda España. Naranjo Sanguino, 2015 y 2016.

**(29).**- Naranjo Sanguino, 1997, p. 230.

**(30).**- El clero regular vivía en comunidad sometido a una regla determinada en cada orden. Los tipos de instituciones del clero regular afectadas por la desamortización en la provincia de Badajoz fueron: los conventos de frailes y de monjas, los maestrazgos y las mesas maestras, las encomiendas y la Ex-inquisición. No citamos las órdenes de frailes y monjas, los conventos concretos, las encomiendas específicas, etc., por ser la lista muy larga. Naranjo Sanguino, 1997, pp. 86-87.

**(31).**- Naranjo Sanguino, 1997, p. 87.

**(32).**- El clero secular estaba vinculado directamente a la jerarquía de la Iglesia y no vivía en comunidad sometido a una regla específica. Los tipos de instituciones del clero secular afectadas por la desamortización en la provincia de Badajoz fueron de tres clases: bienes vinculados a instituciones directamente relacionadas con los edificios que las encarnaban (ej: las parroquias), bienes vinculados a los eclesiásticos seculares (ej: beneficios curados) y bienes vinculados a instituciones regidas por seculares pero en el entorno del clero (ej: cofradías). No podemos citar todas las instituciones específicas del clero secular afectadas por la desamortización, porque fueron muy numerosas. Naranjo Sanguino, 1997, pp. 88-92.

**(33).**- La venta de bienes procedentes de instituciones civiles tuvo su gran protagonismo en la posterior desamortización de Madoz, iniciada en 1855.

**(34).**- La compradora Vicenta Patrón, vecina de Badajoz, adquirió tardíamente, en el año 1846, dos fincas de dehesa en Olivenza procedentes de las Incorporaciones a la Corona con una extensión total de 193 hectáreas y un remate global de 254.541 reales. Esta compradora era la viuda de un gran hacendado y comerciante de Badajoz, Pedro Martínez Crespo. También era suegra de un diputado en Cortes (Manuel Molano) y de un presidente del Consejo Provincial (León Veguer). Naranjo Sanguino, 2007, CD pp. 54-56, 320 y 340-342. Otra compradora fue Agustina Fernández Manríquez, vecina de Campanario, que adquirió una finca de dehesa en Castuera en el año 1844 procedente del Banco de San Carlos con una extensión de 2.933 hectáreas y un remate de 505.600 reales. Se trataba de una gran hacendada de Campanario.

**(35).**- En el reinado de Isabel II, en la provincia de Badajoz, hubo 14 partidos judiciales con 159 municipios. Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz del Martes día 7 de noviembre de 1837.

**(36).**- Para ver un análisis del funcionamiento del liberalismo político y sus consecuencias, entre las que estuvo la marginación femenina, se puede consultar Naranjo Sanguino, 2015 y 2016.

**(37).**- Se puede ver la relación completa de estas 10 compradores con su localidad de vecindad y su inversión individual en Naranjo Sanguino, 1997, p. 206.

**(38).**- Descartamos que hubiera entre ellas muchas especuladoras, porque los negocios eran casi un coto cerrado de los hombres y la especulación era un negocio.

**(39).**- La lista de los 200 mayores inversores en la desamortización de Mendizábal-Espartero en la provincia de Badajoz se puede consultar en NARANJO SANGUINO, 1997, pp. 233-257.

**(40).**- Fernández-Daza Álvarez, 2011, pp. 142-162; Naranjo Sanguino, 2007, CD pp. 449-454.

**(41).**- Naranjo Sanguino, 1997, p. 235.

**(42).**- Repartimientos individuales de la contribución territorial, industrial y de comercio del año 1852, Tomo Primero, Badajoz, Imprenta Librería y Encuadernación de D. Gerónimo Orduña, p. 163. Archivo de la Diputación Provincial de Badajoz. Se trata de un repartimiento del año 1852 en que aparecen todos los contribuyentes de la provincia de Badajoz agrupados por su localidad de vecindad y/o su condición de hacendado forastero de la localidad en que lo sean. Se indica lo que cada contribuyente paga por su cuota territorial (tierras, ganados y casas) y/o por su matrícula industrial (comercio, servicios y profesiones y oficios).

**(43).**- Repartimientos..., año 1852, p. 606.

**(44).**- Escribano de Don Benito Cándido Martín de Castejón, legajo de los años 1839 a 1843, 17 julio 1839, folio 165. La documentación protocolar del archivo de Don Benito pasó al Archivo Histórico Provincial de Badajoz tras un grave percance. Naranjo Sanguino, 1997, p. 238.

**(45).**- Repartimientos..., año 1852, p. 727.

**(46).**- Repartimientos..., año 1852, p. 635.

**(47).**- Escribano de Barcarrota José Meca Fernández, legajo 1848, folio 104, 3 de julio de 1835. Archivo Histórico Provincial de Badajoz. Naranjo Sanguino, 2007, CD pp. 262-263, 313-316 y 530-531.

**(48).**- Testamento de Ramona de Quevedo y Gata, natural de Villanueva del Fresno y vecina de Jerez de los Caballeros. Era soltera e hizo varios legados de fincas y casas a ahijados y sobrinos, pero declaró heredera universal a su hermana Encarnación, que también era soltera, por lo que, si ésta última muriese, heredarían sus sobrinos y sobrinas. Escribano de Jerez de los Caballeros José Méndez Bernáldez, legajo 2155, folio ilegible, documento nº 51, 31 de agosto de 1854. Archivo Histórico Provincial de Badajoz.

**(49).**- Repartimientos..., año 1852, pp. 943 y 944.

**(50).**- Naranjo Sanguino, 1997, pp. 169-170.

**(51).**- En su momento hemos razonado que el pago de 200 o más reales de contribución en el año fiscal de 1852 suponía la condición de gran contribuyente provincial con arreglo al repartimiento de impuestos de aquel año y, por supuesto, gran contribuyente a nivel local. Naranjo Sanguino, 1994, 116-124. Ver Repartimientos..., año 1852.

**(52).**- Repartimientos..., año 1852, p. 33.

**(53).**- Ambos cónyuges dieron los poderes necesarios para vender una venta en Alange y una tierra en Azuaga que adquirieron procedentes de los bienes nacionales. Escribano de Badajoz Francisco Gómez Membrillera, legajo 1302, folio 3890, 30 noviembre 1844. Mismo escribano, mismo legajo, folio 3823, 15 noviembre 1844. Archivo Histórico Provincial de Badajoz.

**(54).**- Repartimientos..., año 1852, pp. 22 y 27.

**(55).**- Naranjo Sanguino, 2007, CD, pp. 82-84.

**(56).**- Andrés Claros pagó al fisco en el año 1852 la cantidad de 2.698 reales, lo que hacía del mismo un gran contribuyente local y provincial. Repartimientos..., año 1852, p. 450. Además fue alcalde presidente de Higuera la Real en el año 1846. Ver escribano de Higuera la Real Francisco Javier Borrillo, legajo 3035, 16 abril 1846, folio 37, Archivo Histórico Provincial de Badajoz.

**(57).**- Naranjo Sanguino, 2007, CD pp. 69-76. Escribano de Bienvenida Félix María Galindo, legajo de 1841 a 1850, 28 julio 1845, folio 115. Archivo Notarial de Fuente de Cantos.

**(58).**- Lama (1999).

**(59).**- Antonio María Liaño, vecino de Burguillos y posiblemente pariente de Dolores Liaño, aparecía en el año 1841 como uno de los dos apoderados de los mayores contribuyentes de la localidad ante el ayuntamiento para la elaboración de la propuesta para la recaudación de impuestos. En el año 1846 aparecía como alcalde de la localidad, en escribano de Burguillos Fernando Zarallo, legajo 2564, año 1846, folio 56, Archivo Histórico Provincial de Badajoz. Antonio Manuel Liaño y Vargas fue alcalde de Burguillos en los años 1844 y 1845, en escribano de Burguillos Fernando Zarallo, legajo 2563, año 1844, folio 9 y mismo escribano, legajo 2564, folio 98, Archivo Histórico Provincial de Badajoz. Francisco de Liaño aparecía de alcalde primero de la localidad en el año 1843. Actas municipales, acta 1 enero 1843, Archivo Municipal de Burguillos.

- (60).**- Repartimientos..., año 1852, p. 291.
- (61).**- Escribano de Jerez de los Caballeros José Méndez Bernal, legajo 2146, folio 82, 15 de julio de 1838. Archivo Histórico Provincial de Badajoz. Naranjo Sanguino, 1994, tomo 4º, pp. 383 y 386.
- (62).**- Repartimientos..., año 1852, p. 944.
- (63).**- Naranjo Sanguino, 1994, tomo 4º, 368. ROSO DÍAZ y NARANJO SANGUINO, 2009, p. 186. Repartimientos..., año 1852, p. 518.
- (64).**- Naranjo Sanguino, 1994, tomo 4º, 368. Escribano de Fuente de Cantos José García Mesa, primer tomo (1835-1840), 29 ¿marzo, mayo? 1839, folio 103. Archivo Notarial de Fuente de Cantos. Escribano de Fuente de Cantos José García Mesa, segundo tomo (1841-1846), 25 mayo 1843, folio 70. Archivo Notarial de Fuente de Cantos.
- (65).**- Escribano de Fuente de Cantos Antonio María Vara, legajo de los años 1835-1842, 22 marzo 1841, folio 118. Archivo notarial de Fuente de Cantos.
- (66).**- Repartimientos..., año 1852, p. 518.
- (67).**- Naranjo Sanguino, 1994, tomo 4º, p. 374.
- (68).**- Repartimientos..., año 1852, p. 483.
- (69).**- Naranjo Sanguino, 1994, tomo 4º, p. 352.
- (70).**- Repartimientos..., año 1852, p. 291.
- (71).**- Naranjo Sanguino, 1994, tomo 4º, p. 354.
- (72).**- Repartimientos..., año 1852, pp. 727 y 758.
- (73).**- Escribano de Fuente de Cantos Juan María Casas, 10 de octubre de 1840, folio 52. Archivo Notarial de Fuente de Cantos. NARANJO SANGUINO, 1994, tomo 4º, p. 367.
- (74).**- Naranjo Sanguino, 1994, tomo 4º, p. 373.
- (75).**- Repartimientos..., año 1852, p. 862.
- (76).**- Naranjo Sanguino, 1994, tomo 4º, p. 418.
- (77).**- Repartimientos..., año 1852, pp. 928 y 932.
- (78).**- Naranjo Sanguino, 1994, tomo 4º, p. 426.
- (79).**- Repartimientos..., año 1852, pp. 177 y 495.
- (80).**- Salazar y Acha, 2001.
- (81).**- Naranjo Sanguino, 1994, tomo 4º, p. 399.
- (82).**- Repartimientos..., año 1852, p. 108.
- (83).**- Naranjo Sanguino, 1994, tomo 4º, p. 430.
- (84).**- Repartimientos..., año 1852, p. 279.
- (85).**- Viuda de Pedro Romero de Tejada (Josefa Laureana Falcón), Vicenta Patrón, Antonia Tienza Amador, Asunción Tinoco, Ana María Bueno e Isidora Herreros.
- (86).**- Se puede acceder al listado completo de todos los participantes (ellos y ellas) en la desamortización de censos de Mendizábal con los censos de cada uno y su valor en Naranjo Sanguino, 1994, tomo 4º, pp.440-450.
- (87).**- Díez Espinosa, 1986, pp. 116-132; Díez Espinosa, 1993, pp. 61-104.
- (88).**- Todos los pormenores de la desamortización de censos en las desamortización de Mendizábal-Espartero en la provincia de Badajoz se pueden consultar en Naranjo Sanguino, 1997, pp. 214-220.



- (89).- También dominó en número de censos: 19 censo redimidos y 7 censos comprados.
- (90).- Cuatro censos redimidos por un valor de 32.000 reales y otros y seis censos comprados por un total de 51.336 reales. Recuérdese que esta sociedad fue la segunda compradora de fincas en la provincia de Badajoz.
- (91).- Repartimiento de contribuciones del año 1841 en la ciudad de Badajoz, Legajo 205-II, expedientes 31 al 100, expediente 82, fecha 26 octubre 1841, Archivo Municipal de Badajoz.
- (92).- Repartimientos..., año 1852, pp. 15 y 457. Pedro Tous de Monsalve era alcalde de Villafranca de los Barros en el año 1838. Actas municipales de Villafranca de los Barros, acta 29 de abril 1838, Archivo Municipal de Villafranca de los Barros. Aparecía también como uno de los mayores vecinos contribuyentes de Villafranca de los Barros en el año 1845. Acta municipal de Villafranca de los Barros, acta 14 enero 1845, Archivo Municipal de Villafranca de los Barros.
- (93).- Nos remitimos al perfil que trazamos de estas dos beneficiarias de censos como compradoras de bienes nacionales.
- (94).- Repartimientos..., año 1852, pp. 10 y 635.
- (95).- Escribano de Don Benito Alfonso Bravo Medina, legajo de los años 1835 a 1839, 13 junio 1838, folio 74. Se ha trasladado la documentación del archivo notarial de Don Benito, donde sufrió un grave percance, al Archivo Histórico Provincial de Badajoz.
- (96).- Lama (1999).
- (97).- Repartimientos..., año 1852, pp. 299 y 494.
- (98).- Escribano de Barcarrota José Meca Fernández, legajo 1848, folio 104, 3 de julio de 1835. Archivo Histórico Provincial de Badajoz. Naranjo Sanguino, 2007, CD pp. 313-316 y 530-531. María Ferrera dejó a su muerte un caudal líquido de 352.502 reales en bienes diversos. Ver escribano de Barcarrota José Meca Fernández, legajo 1851, folio 23, 15 de enero de 1843, en el Archivo Histórico Provincial de Badajoz.
- (99).- Lama (1999).

## BIBLIOGRAFÍA CITADA

- CASTRILLEJO IBÁÑEZ, F. (1993): "Transformaciones en los grupos sociales de compradores", en RUEDA HERNANZ, G., (ed.). *La Desamortización en la Península Ibérica, Revista Ayer*, 9, pp. 213-251.
- DÍEZ ESPINOSA, J. R. (1986): "La redención y venta de censos", en RUEDA, HERNANZ, G. *La desamortización de Mendizábal y Espartero en España*, Cátedra, Madrid, pp. 116-132.
- DÍEZ ESPINOSA, J. R. (1993): "La desamortización de censos", en RUEDA HERNANZ, G. *La Desamortización en la Península Ibérica, Revista Ayer*, 9, pp. 61-104.
- FERNANDEZ-DAZA, C. (2011): *Carolina Coronado*, Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo, Almendralejo.
- GARCÍA PÉREZ, J. (1994): *La desamortización eclesiástica y civil en la provincia de Cáceres (1836-1870)*, Institución Cultural El Brocense de la Diputación Provincial, Cáceres.
- GONZÁLEZ MARZO, F. (1985): *La desamortización de la tierra eclesiástica en la provincia de Cuenca*, Excmo. Diputación de Cuenca, Serie Historia I, Cuenca.
- LAMA, J. M. (1999): "El poder político y los poderosos de Zafra en el siglo XIX", *Jornadas de Apertura del Archivo Histórico municipal de Zafra*. Comunicaciones, Zafra.
- MARTÍN MARTÍN, T. (1972): *La desamortización. Textos político-jurídicos*, Ediciones Narcea, Madrid.
- NARANJO SANGUINO, M. Á. (1994): *La desamortización de Mendizábal en la provincia de Badajoz (1836-1852)*, Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Extremadura, Cáceres, 4 tomos, Tesis doctoral inédita.
- NARANJO SANGUINO, M. A. (1997): *La desamortización de Mendizábal-Espartero en la provincia de Badajoz (1836-1852)*, Diputación Provincial de Badajoz, Badajoz.
- NARANJO SANGUINO, M. A. (2000): "Las medidas de las fincas rústicas en la desamortización eclesiástica de la provincia de Badajoz", *Revista Innovación Educativa*, número 3, pp. 61-67.
- NARANJO SANGUINO, M. Á. (2004): "Desamortización en Llerena (1799-1851)", *V Jornadas*

- de Historia de Llerena*, Sociedad Extremeña de Historia, pp. 235-262.
- NARANJO SANGUINO, M. A. (2007): "El primer tomo (pp. 9-480), más un CD de biografías (535 páginas) anexo al mismo", en *Historia de la Diputación de Badajoz 1812-2000*, Diputación de Badajoz, 3 tomos + 1 CD.
- NARANJO SANGUINO, M. A. (2015): "Política y políticos en Almendralejo durante la era isabelina", *VI Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros*, pp. 13-63.
- NARANJO SANGUINO, M. A. (2016): Don Benito en el reinado de Isabel II (1833-1868), Departamento de Publicaciones de la Diputación de Badajoz, Badajoz.
- NARANJO SANGUINO, M. A. y ROSO DÍAZ, M. (2010): "La consolidación de la propiedad burguesa en Los Santos de Maimona durante la Reforma Agraria Liberal (siglo XX)", *Congreso de Los Santos de Maimona II*, Fundación Maimona, pp. 76-128.
- NARANJO SANGUINO, M. A. y ROSO DÍAZ, M. (2016): "La desamortización de Godoy en Zafra (1799-1807)", *Cuadernos de Zafra XII*, Centro de Estudios del Estado de Feria y Museo Santa Clara de Zafra, pp. 63-103.
- NARANJO SANGUINO, M. A., ROSO DÍAZ, M. y RUIZ RODRÍGUEZ, J. Á. (2013): "La propiedad de la tierra en la Extremadura del siglo XIX: Estado de la cuestión", *Revista de Estudios Extremeños*, Tomo LXIX, Número I -Enero/Abril-, pp. 23-94.
- REPARTIMIENTO (1841): *de contribuciones del año 1841 en la ciudad de Badajoz*, Legajo 205-II, expedientes 31 al 100, expediente 82, fecha 26 octubre 1841. Archivo Municipal de Badajoz.
- REPARTIMIENTOS (1852): *individuales de la contribución territorial, industrial y de comercio del año 1852*, Tomo Primero, Badajoz, Imprenta Librería y Encuadernación de D. Gerónimo Orduña, 969 páginas. Archivo de la Diputación Provincial de Badajoz.
- ROSO DÍAZ, M. (2006): *La desamortización urbana en la provincia de Cáceres (1836-1890)*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Extremadura, Cáceres.
- ROSO DÍAZ, M. y NARANJO SANGUINO, M. A. (2009): "Las desamortizaciones de Godoy y Mendizábal-Espartero en Fuente de Cantos (1801-1846)", *IX Jornadas de Historia de Fuente de Cantos*, 125-208.
- RUEDA HERNANZ, G. (1981): "Bibliografía sobre el proceso desamortizador en España", *Agricultura y Sociedad* (19), abril-junio, pp. 215-247.
- RUEDA HERNANZ, G. (1986a): *La desamortización de Mendizábal y Espartero en España*, Cátedra, Madrid.
- RUEDA HERNANZ, G. (1986b): "La bibliografía sobre la desamortización de Mendizábal: realidades y proyectos", *Jornadas de Desamortización y Hacienda Pública*, I. E. Fiscales, Madrid, tomo 1º, pp. 539-561.
- RUEDA HERNANZ, G., (ed.) (1993): *La Desamortización en la Península Ibérica*, Ayer, 9, Madrid.
- RUEDA HERNANZ, G. (1997): *La desamortización en España: un balance (1766-1924)*, Arco-libros, Madrid.
- RUEDA HERNANZ, G. (2006): *España 1790-1900. Sociedad y condiciones económicas*, Istmo, Madrid.
- SALAZAR Y ACHA, J. (2001): *Estudio histórico sobre una familia extremeña: los Sánchez Arjona*, Real Academia Matritense Heráldica, Madrid.
- VV. AA. (1986): *Jornadas de Desamortización y Hacienda Pública*, I. E. Fiscales, Madrid, 2 tomos.